



CORDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente 9300/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal; N°- 1219/2018; se contrató al Arq. Alejandro Moisés Cohen Arazi para dictar la asignatura Análisis y Crítica del Proyecto Módulo 2 en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 1, 8, 9, 10, y 22 de noviembre de 2018.

Que el Director de la Maestría Mgter. Arq. Mariano Faraci presenta nota solicitando dejar sin efecto dicha contratación dado que por razones de fuerza mayor el dictado de dicha asignatura quedará pendiente para dictarse el próximo año.

Que este Decanato considera corresponda dar lugar a lo solicitado.

Por ello,

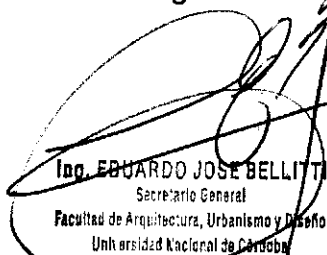
**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°- 1219/2018; por el que se contrató al Arq. Alejandro Cohen Arazi para dictar la asignatura Análisis y Crítica del Proyecto Módulo 2 en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

**ARTICULO 2°:** Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

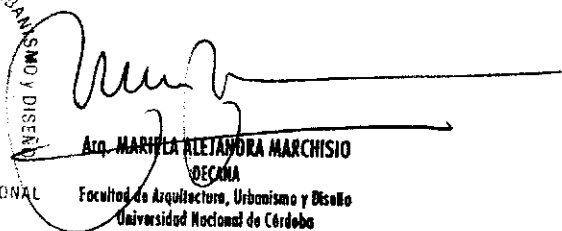
**ARTICULO 3°:** Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

**ARTICULO 4°:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLITI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

  
Arq. MARILETA ALETANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1296 /2018.